

BECAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA **(MODALIDAD CANTO)** **DE LOS ADIOSES ESCUELA MUSICAL**



1. CONVOCATORIA

Los Adioses Escuela Musical convoca para el curso 2018-2019 dos becas de formación artística en la modalidad de canto.

2. DOTACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LA BECA

Consiste en una beca equivalente al 100 % de los gastos que deriven de los estudios de canto durante un curso lectivo en Los Adioses Escuela Musical. Dicha beca incluye:

- Matrícula
- Clases de canto individuales (30 m´ / semana durante el curso escolar)
- Clases de Lenguaje Musical (Viernes de 19:00 h a 20:00 h)
- Clases de coro con Adioses Jazz Coral (Viernes de 20:00 h a 22:00 h)
- Ensamble Vocal (45 m´ / semana durante el curso escolar)

3. FINALIDAD

La Escuela de los Adioses busca con estas becas premiar, potenciar y patrocinar el talento y la cultura musical.

4. BENEFICIARIOS

Podrán acceder a estas becas cualquier estudiante de entre 16 y 25 años. Los estudios que esté cursando pueden ser de cualquier índole (Bachiller, Universidad, FP...)

5. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo para presentar las solicitudes será desde el 20 de Septiembre hasta el 4 de Octubre y las pruebas se harán en el fin de semana del 6 y 7 de octubre. Pudiendo ser ampliado el plazo por parte de la dirección del centro.

6. SOLICITUDES

Las solicitudes podrán presentarse a través del modelo BecAdioses debidamente cumplimentado y enviándolo a info@escuelalosadioses.com. Dicho modelo está disponible en nuestra página web www.escuelalosadioses.com/tablondeanuncios

7. ADJUDICACIÓN DE LAS BECAS

Las Becas serán adjudicadas por la dirección de Los Adioses Escuela Musical y el jurado estará compuesto por Olaya Esteban (directora) y José Antonio Lage (Director de Adioses Jazz Coral)

El jurado actuará con pleno respeto a los criterios de igualdad, no discriminación y transparencia.

Los criterios a la hora de seleccionar serán:

- El timbre vocal
- Interpretación (se valorará positivamente la utilización de música de acompañamiento a la voz aunque sea con un audio de karaoke)
- Afinación
- Conocimientos previos en música
- Conocimientos previos de inglés
- Predisposición

El Jurado tendrá facultades para resolver cuántas dudas surjan en la interpretación de la presente convocatoria.

8. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Jurado, a la vista de las solicitudes presentadas convocará a cada solicitante seleccionado para la prueba pudiendo proponer, tras la dicha, la declaración de desierta la convocatoria en su totalidad o en alguna de las partes.

9. RESOLUCIÓN

La convocatoria será resuelta por la directora de los Adioses Escuela Musical a propuesta razonada del Jurado. La resolución será comunicada el día 8 de Octubre por medio del correo electrónico o al teléfono que facilitaron en su solicitud.

10. PÉRDIDA DE LA BECA

La persona beneficiaria de la beca perderá el derecho a la misma en los siguientes casos:

- La inasistencia continuada y/o reiterada e injustificada a las clases. Se considera reiterada la inasistencia a más de un 20 % de las clases mensuales.
- La baja del alumno de la escuela, ya sea por voluntad propia, o por motivos disciplinarios.

En caso de pérdida de la beca, la dirección del centro podrá convocar al siguiente de la lista de acceso para el aprovechamiento de las clases durante el resto del curso.

13. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en esta convocatoria supone la aceptación íntegra de estas bases por parte de los participantes en ella. Todas las incidencias no contempladas en las bases serán resueltas por el Jurado.